

AVISO DE PRIVACIDAD

I. Responsable de la Protección de sus Datos Personales

(**INSTITUTO DE TRAMITACIÓN ADUANAL DEL NORTE**) Plantel Coatzacoalcos, con domicilio ubicado en Román Marín #1107-1109, Zona Col. Manuel Ávila Camacho, C.P. 96420, Coatzacoalcos, Veracruz. es responsable de la recolección y tratamiento de sus datos personales en términos de lo establecido por el artículo 3º fracción XIV de la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP)** y 47 de su Reglamento.

II. Finalidades del Tratamiento de sus Datos Personales

El **INSTITUTO DE TRAMITACIÓN ADUANAL DEL NORTE** asegura la más estricta confidencialidad en la recolección y el tratamiento de los datos personales de los estudiantes y padres de familia, solicitados en las diferentes secciones del INSTITUTO (Universidad, Educación Continua). Dichos datos personales serán tratados conforme a lo establecido en **LFPDPPP**.

De conformidad con lo señalado por los artículos 15 y 16 de la **LFPDPPP** y los artículos 26, 27 y 28 del **Reglamento de la Ley**, le informamos que sus datos personales (generales, financieros, patrimoniales y sensibles) podrán ser recabados a través de medios impresos, electrónicos, videográficos, circuito cerrado (CCTV) y/o cualquier otro formato, mismos que serán utilizados por el **INSTITUTO DE TRAMITACIÓN ADUANAL DEL NORTE** para las siguientes finalidades:

1. Proveer los servicios educativos requeridos por Usted y sus hijos(as), en cada una de las secciones que conforman el Instituto (Bachillerato, Universidad, Educación Continua). de conformidad con nuestros valores y misión educativa.
2. Agendar citas para que el aspirante acuda a realizar su valoración y publicación de resultados de la misma;
3. Infórmale sobre la difusión de eventos académicos y/o convocatorias para programas que se ofrecen por nuestras distintas secciones educativas (programa de becas, conferencias, etc.);
4. Ofrecerle información sobre becas y/o promociones de otros planteles educativos pertenecientes a la organización **DEL ITAN** en diversos niveles (Bachillerato, Universidad, Educación Continua).
5. Comunicarle información de otras instituciones con las que el **INSTITUTO DE TRAMITACIÓN ADUANAL DEL NORTE** se auxilie para el desarrollo integral de los estudiantes que estudian en nuestras secciones de (Universidad, Educación Continua). ejemplo: eventos, centro de idiomas, clubes y ligas deportivas, campamentos, cursos de verano, etc.;
6. Comunicarle información de otras instituciones con las que el **INSTITUTO DE TRAMITACIÓN ADUANAL DEL NORTE** se auxilie para el desarrollo integral de los estudiantes que estudian en nuestras secciones de (Universidad, Educación Continua). ejemplo: eventos, centro de idiomas, clubes y ligas deportivas, campamentos, cursos de verano, etc.;



7. Brindar información y comunicación entre las secciones (Universidad, Educación Continua). En el caso que el(la) estudiante continúe sus estudios dentro de la Institución habiendo cumplido cada uno de los niveles académicos correspondientes, por ejemplo: cuando el estudiante concluye con el tiempo correspondiente de Licenciatura y pase a educación continua o posgrados, en casos de situaciones extraordinarias o emergencia, notificaciones sobre el desempeño académico de los estudiantes, o bien requerimientos de información de autoridades federales o locales (**SEP**);
8. Confirmar y corregir la información que sabemos de Usted o la de su(s) hijo(s) para garantizar su derecho a la protección de sus datos personales;
9. Integrar a los estudiantes a los programas de intercambio con otras universidades dentro o fuera del país o con empresas que complementen el desarrollo profesional y académico de nuestros estudiantes;
10. Ofrecer los servicios de Integración Familiar con la finalidad de que se fomente la convivencia entre la comunidad educativa.
11. Monitorear las instalaciones del Instituto a través de nuestro Sistema de Video-Vigilancia, a fin de garantizar la seguridad de los visitantes y de la comunidad universitaria.
12. Llevar un control y registro de los visitantes;
13. Para la contratación de seguros y otros servicios de apoyo para nuestros estudiantes, maestros y personal administrativo;
14. Para la administración de nuestros servicios escolares, incluyendo pago de colegiaturas, emisión de facturas electrónicas (CFDI), generación de constancias requeridas por estudiantes y/o padres de familia.

Asimismo, de conformidad con los artículos 12, fracción X y 22 de la **Ley General de Educación** y con el **Programa de Simplificación Administrativa Escolar**, la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** exige al plantel educativo a recabar Datos Personales e información de todos los estudiantes que entran a la Institución, **incluyendo Datos Sensibles** a través de los **Sistemas Integrales de Información Escolar**, o bien a través de oficios en los que se requiere información directamente al Instituto los cuales son requeridos por Ley, y por lo tanto no requieren de consentimiento expreso para su envío a las autoridades educativas de Tamaulipas o Federales, toda vez que buscan coadyuvar a sistematizar y agilizar los procedimientos de la administración escolar de los centros educativos, disminuirlas cargas de carácter administrativo del personal docente, directivo y administrativo del Instituto para que la mayor parte de su tiempo lo puedan dedicar al desarrollo de actividades técnicopedagógicas, facilitar la evaluación de diagnóstico que permita la toma de decisiones en beneficio de los estudiantes y contribuir a elevar la calidad de la educación superior.

INSTITUTO DE TRAMITACIÓN
ADUANAL DEL NORTE



III.	Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles, Financieros/ y Patrimoniales
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

En caso de que sea necesario recabar datos financieros, patrimoniales y sensibles, se requerirá el **consentimiento expreso** de los padres o tutores de los estudiantes, o bien, en el caso de que éstos sean mayores de edad, su aprobación para la recolección y tratamiento de sus datos, para lo cual se le requerirá en un formato específico, que señale si acepta o no el tratamiento de sus datos personales sensibles, financieros y patrimoniales, como lo establecen los **artículos 8° y 9° de la LFPDPPP, 15° y 16° del Reglamento de la Ley.**

IV. Transferencia de Datos Personales

Sus datos personales serán transferidos únicamente para llevar a cabo el cumplimiento de ciertas actividades o servicios de apoyo que ofrece la Institución, tales como: la emisión de las credenciales de la escuela, el desarrollo de actividades extraescolares, los cursos de verano y la contratación de los seguros convenidos en favor de los estudiantes, personal docente y administrativo, así como en aquellos casos en los que se actualice alguno de los supuestos contenidos en el artículo 37 de la **LFPDPPP**. Salvo estos casos, la Institución no transmitirá bajo ninguna circunstancia los datos proporcionados por los estudiantes, padres defamilia o personal que labora en el Instituto a terceros.

V. Uso de Imágenes

Con el objeto de documentar y comunicar información sobre la vida académica y eventos que se celebran durante el ciclo escolar en las instalaciones de la Institución en las secciones de Universidad y Educación Continua. El **INSTITUTO DE TRAMITACIÓN ADUANAL DEL NORTE** podrá utilizar, imprimir, reproducir y publicar la(s) imagen(es) que sean captadas de los padres de familia, familiares, estudiantes, personal docente y administrativo, en medios impresos, electrónicos (incluidos blogs, redes sociales, sitio Web), gacetas internas, anuarios y cualquier otro medio, en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus ediciones, sus fonogramas o videogramas, y en sus emisiones para el objeto antes señalado.

Asimismo, se podrán tomar o recibir fotografías de estudiantes, padres de familia y familiar autorizado para recoger al estudiante, con la finalidad de generar la credencial estudiantil, así como la laboral en el caso de los colaboradores, con el objeto de identificarlos y permitirles el acceso a las instalaciones del Instituto.

Fuera de estos casos el **INSTITUTO DE TRAMITACIÓN ADUANAL DEL NORTE** no revelará ninguna imagen sobre la vida escolar de los estudiantes dentro de nuestros planteles, ni explotará comercialmente las mismas.



VI. Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y Revocación del Consentimiento.

Conforme a lo señalado en la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**, Usted podrá solicitar el acceso, la rectificación, la cancelación (en caso de que ésta sea legalmente procedente) u oponerse al uso de los datos personales que hayan sido proporcionados al Instituto o bien revocar el consentimiento que haya sido otorgado.

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como para revocar su consentimiento, deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Enviar un correo electrónico a la dirección administración.coatza@itan.edu.mx.
2. Identificar con precisión los datos respecto de los cuales solicite el acceso, rectificación, cancelación u oposición, o aquellos respecto a los que desee revocar su consentimiento, anexando **documentos de identificación** con el fin de acreditar su identidad o la personalidad con la que realiza la solicitud.
3. Una vez recibida su solicitud, le será enviado un Acuse de recibo con el número de Folio (expediente) que le haya sido asignado, así como su fecha de recepción.
4. En caso de que su solicitud haya sido enviada en viernes o bien en día inhábil laboral, la misma podrá ser recibida a partir del siguiente día hábil de aquel en que haya sido enviada.
5. Su solicitud será contestada vía correo electrónico en un término de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de acuse de recibo.
6. En caso de que su solicitud sea procedente de conformidad con la **LFPDPPP** y demás normatividad vigente, se otorgará el acceso, se rectificarán o cancelarán sus datos, se hará efectivo su derecho de oposición o se tendrá por revocado el consentimiento, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se dé respuesta a su solicitud. En todos los casos en que su solicitud sea procedente, en términos de lo señalado por los artículos **32, 33, 34 y 35** de la **LFPDPPP**, la entrega de los datos personales será gratuita a través de la dirección de correo electrónico que el titular señaló para dichos efectos. En el caso de que requiera que la información le sea entregada de modo diverso deberá cubrir únicamente los gastos justificados de envío y/o el costo de reproducción en copias u otros formatos que se generen.



VII. ¿Ante quién puede presentar sus Quejas y Denuncias por el Tratamiento indebido de sus Datos Personales?

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta, actuación o respuesta inadecuada a sus solicitudes, presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**. Para mayor información visite la página **www.inai.org.mx**.

VIII. Cambios en el Aviso de Privacidad

Este Aviso de Privacidad está vigente desde el 1º de enero de 2023 y podrá ser modificado en forma discrecional por el responsable. Si tiene alguna duda sobre el contenido, interpretación o alcance de este aviso puede contactar a nuestro Oficial de Privacidad. **Última Actualización:** 1º de enero de 2023.

ITAN
INSTITUTO DE TRAMITACIÓN
ADUANAL DEL NORTE

